

RESOLUCIÓN CS N° 529 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de noviembre de 2025

Expediente N° 22061/22

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Instituto de Educación Media Tartagal tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) un cargo de Profesor TP4 - 12 UH para la asignatura QUÍMICA, 5° año, 2° ciclo, turnos mañana y tarde; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 231/24 (fs. 67/68) se autorizó el concurso de referencia y se designó a los miembros del Jurado que entenderá en el mismo.

Que a fs. 87 rولا excusación del Ing. Raúl Hernán MACCHI CAMPOS como miembro del jurado del concurso de referencia, invocando razones particulares.

Que ante ello y a los fines de dar continuidad al trámite concursal, la Dirección del Instituto eleva las actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento.

Que a fojas 89 vta. obra informe respectivo por parte de la Secretaría Académica de esta Universidad.

Que los Artículos 32 y 33 del Reglamento de Concursos vigente establecen que es atribución del Consejo Superior resolver sobre este particular.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 311/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2025)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la excusación presentada por el Ing. Raúl Hernán MACCHI CAMPOS como miembro del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

ARTÍCULO 2º: Reemplazar al Ing. MACCHI CAMPOS por el primer miembro suplente Prof. Hugo Rufino VEGA, quedando el jurado constituido de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Graciela Beatriz APONTE	Marcelo Humberto ESPARZA
Adriana DÍAZ	Gabriela Cristina MARIJÁN MARCHETTI
Hugo Rufino VEGA	

ARTÍCULO 3º: Comunicar a: Ing. Macchi Campos y miembros del jurado. Cumplido siga al mencionado Instituto a los fines de notificar a los postulantes. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENDA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA